



Bellavista, 08 de noviembre 2018

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 136-2018-CF-FCNM, EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto las solicitudes presentadas por cinco (05) estudiantes de la Escuela Profesional de Física, quienes solicitan subvención económica a fin de participar en el XII Simposio Latinoamericano de Física de Altas Energías (SILAFEA), organizado por la Organización Europea para la Investigación de Energía Nuclear (CERN), evento que se llevará a cabo del 26 al 30 de noviembre en la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) - Lima Perú.

CONSIDERANDO:

Que, según la Ley Universitaria N° 30220, estable que uno de los principios de la Universidad es el interés superior del estudiante (Art. 5.14°); formándolos como profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país (Art. 6.2°); contribuyendo a su desarrollo humano (Art. 7.5°) para lo cual utilizar los servicios académicos de bienestar y asistencia que ofrezca la institución universitaria, como uno de sus derechos (Art. 100.10°);

Que, los artículos 319° y 335° inc. a y c del estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los estudiantes de nuestra Universidad tienen derecho a recibir una sólida formación académica, profesional y humanística; otorgando a sus estudiantes subvención y/o financiamiento para asistir a eventos nacionales o extranjeros de carácter académico relacionados con su formación profesional y, asimismo, participar en representación de la Universidad en congresos, simposios, olimpiadas y otros eventos gremiales, académicos o deportivos;

Que, mediante Informe de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía de la Facultad se pronuncia con opinión favorable para que se otorgue la subvención económica solicitada a los recurrentes, por el monto de S/. 166.60 (Ciento sesenta y seis con 60/100 soles), cada uno, a fin de cubrir los gastos que irrogue su participación en el XII Simposio Latinoamericano de Física de Altas Energías (SILAFEA), organizado por la Organización Europea para la Investigación de Energía Nuclear (CERN), evento que se llevará a cabo del 26 al 30 de noviembre en la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) - Lima Perú.

Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión ordinaria de fecha 08 de noviembre 2018; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 172° y 177° del Estatuto de la Universidad y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1° **PROPONER**, el otorgamiento de subvención económica a favor de los estudiantes; AGUILAR ROJAS, Abel Tito con código N° 1219110028; CORNELIO TORRES, José Ramón, con código N° 1419120387; MECHATO GIL, Jesús Andrés, con código N° 1429125487; MEDINA ZÁRATE, Jorge Luis, con código N° 1319120051 y MORI RODRÍGUEZ, Angello Iván, con código N° 1429125218, por el monto de S/. 166.60 (Ciento sesenta y seis con 60/100 soles), cada uno, siendo el monto total de egreso S/. 833.00 (Ochocientos treinta y tres soles), fin de cubrir los gastos que irrogue su participación en el XII Simposio Latinoamericano de Física de Altas Energías (SILAFEA), organizado por la Organización Europea para la Investigación de Energía Nuclear (CERN), evento que se llevará a cabo del 26 al 30 de noviembre en la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) - Lima Perú.
- 2° **PROPONER**, que el egreso que origina la presente Resolución, se afecte a los recursos directamente recaudados por la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.
- 3° **DEMANDAR**, a los subvencionados que al término del Simposio deben presentar al Decanato, el informe a académico correspondiente y a la Oficina General de Administración el Informe Económico, de acuerdo con las normas reglamentarias vigentes.
- 4° **Transcribir** la presente Resolución al Rectorado, Oficina de Bienestar Universitario, a las dependencias Académico-Administrativas de la FCNM e interesados, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.


José Concha Lino


Mg. Roel Mario Vidal Guzman
Decano